



RESOLUCION No. **2544** DE 2021

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-02-2021 y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. SA-03-02-2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional del Departamento de Arauca, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la: **"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA"**, por valor de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron objeto de respuesta a través de la plataforma secop II.
4. Que mediante Resolución No. 2326 del 16 de septiembre del 2021, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-03-02-2021 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA"**.
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de la Selección Abreviada y dentro del plazo establecido, se presentaron los proponentes denominados **CONSULTORIA, FINANZAS Y PROYECTOS S.A.S** y la **UNION TEMPORAL PALACIO DEPARTAMENTAL 2021**.
7. Que el día 23 de septiembre del 2021 se designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y de ponderación, el comité evaluador declaró **NO HABIL** a **CONSULTORIA, FINANZAS Y PROYECTOS S.A.S** y la **UNION TEMPORAL PALACIO DEPARTAMENTAL 2021**.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderación se publicó en el SECOP II el día 28 de septiembre del 2021, para que fuera conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado.
10. Que durante el término de traslado del informe de evaluación, solo la **UNION TEMPORAL PALACIO DEPARTAMENTAL 2021** allego los documentos requeridos con el fin de subsanar su oferta.

CONSTRUYENDO FUTURO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2544 DE 2021

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-02-2021 y su publicación en la página Web"

11. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y de ponderación definitivos, el comité evaluador declaró HÁBIL a la **UNION TEMPORAL PALACIO DEPARTAMENTAL 2021**, otorgándole 100 puntos.

12. Que habiéndose obtenido por parte de la **UNION TEMPORAL PALACIO DEPARTAMENTAL 2021** una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la misma la suma de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000,00).

13. Que la suscrita Gerente Técnico en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **UNION TEMPORAL PALACIO DEPARTAMENTAL 2021** representada por la señora **CELINA PEREZ**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 68.288.665 de Arauca, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-03-02-2021, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**", por un valor de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000,00), conforme a las condiciones y requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, así como los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 05 OCT 2021

HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Gerente Técnica de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ PARRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Digitó:	PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ PARRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	HELKA GISELA MEDINA ROJAS	GERENTE DE CONTRATACION	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos y técnicos:	HELKA GISELA MEDINA ROJAS	GERENTE DE CONTRATACION	
Revisó Aspectos Jurídicos:	PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ PARRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisó Aspectos Técnicos:	HOOBETT LEWIS	PROFESIONAL CONTRATADO	
Revisó aspectos Financieros	GONZALO CAICEDO ROJAS	PROFESIONAL CONTRATADO	

CONSTRUYENDO FUTURO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co